



Región de Murcia
Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

La Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008, establece, en su artículo 23.3, que la masa salarial de los funcionarios en servicio activo experimentará un incremento del uno por ciento, con el objeto de lograr, progresivamente, una acomodación de las retribuciones complementarias, excluidas la productividad y las gratificaciones por servicios extraordinarios, que permita su percepción en 14 pagas al año, doce ordinarias y dos adicionales en los meses de junio y diciembre.

Concluido el correspondiente proceso de negociación la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y las organizaciones sindicales ANPE, STERM, CCOO y FETE-UGT, adoptan el siguiente

ACUERDO:

Distribución del 1% de la masa salarial del personal docente para el ejercicio 2008, que asciende a 5.996.297 € (incremento a incluir en las pagas extras de junio y diciembre de 2008):

CUERPO	Nº de sexenios	Euros/paga extra
Inspectores de Educación	0	130,94
	1	147,78
	2	169,03
	3	197,36
	4	236,12
	5	247,53
Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño	0	122,53
	1	139,37
	2	160,63
	3	188,95
	4	227,71
	5	239,12



Región de Murcia
Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Artes Plásticas y Diseño, y de Música y Artes Escénicas	0	108,32
	1	125,16
	2	146,42
	3	174,74
	4	213,50
	5	224,91
Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño	0	108,32
	1	125,16
	2	146,42
	3	174,74
	4	213,50
	5	224,91
Maestros	0	108,32
	1	125,16
	2	146,42
	3	174,74
	4	213,50
	5	224,91

Murcia, a 22 de mayo de 2008

POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN

El Consejero

Juan Ramón Medina Precioso

El Secretario General

José Gabriel Ruiz González

El Director General de Recursos Humanos

José María Ramírez Burgos

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

ANPE

Clemente Hernández Abenza

STERM

Óscar Urzaburu Arza

CCOO

Enrique Montoya Gracia

FETE-UGT

Rafael Soto Moreno